





## REPÚBLICA DE CHILE - I. MUNICIPALIDAD DE RENCA **DIRECCION DE GESTION DE PERSONAS**

#### DECRETO. № 0110 15 ENE 2024

MAT: Establece Quinto y último movimiento de Escalafón de Mérito correspondiente al año 2023.

# **VISTOS:**

Lo dispuesto en el decreto supremo N° 1.228 de fecha 23 de septiembre de 1992, del Ministerio del Interior que aprueba el Reglamento de Calificaciones para el personal Municipal, La Ley N° 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el reglamento N°1de 2018 de la Municipalidad de Renca, que modifica y fija planta de personal titular. Los Decretos 364 de 2020, 2067 y 02126 del 2022 que aprobaron bases y convoco a concurso Público de cargos titulares, la ley 21135 que otorga beneficios a los funcionarios que se acojan a retiro.

### **CONSIDERANDO:**

- El Decreto N° 725 de 03 de mayo de 2019, de la municipalidad de Renca que encasilló al personal en la nueva planta de personal.
- El Decreto Nº 1764 de fecha 17 de octubre de 2019 que proveyó cargos de la planta mediante concurso de ingreso.
- Las actas de la junta calificadora del proceso de CALIFICACIONES 2021-2022.
- El Oficio N° 2973 del 30 de diciembre de 2022, que informa a la Contraloría General de la Republica el Escalafón de mérito vigente 2023 para el personal de planta titular, a contar del 1 de enero de 2023 de la llustre Municipalidad de Renca.
- Decreto 0327 del 21 de febrero de 2023, que adjudica plantas Administrativas y Auxiliares y Finaliza Concurso Público Decreto N°2067 del 21 de diciembre de 2022.
- El Decreto N° 0584 del 04 de abril de 2023, que adjudica plantas de la I. Municipalidad de Renca que indica y finaliza concurso público decreto N°02126 de fecha 30 de diciembre de 2022.
- El Decreto N° 428 del 28 de abril de 2023, que establece el Segundo escalafón de mérito vigente para el año 2023.
- El Decreto N° 820 del 10 de mayo de 2023, que estableció los ascensos correspondientes al Segundo Escalafón para el año 2023.
- El Decreto N° 670 del 28 de junio de 2023, que estableció los ascensos correspondientes al Tercer Escalafón para el año 2023.
- El Decreto 1890 del 06 de octubre de 2023, que estableció los ascensos correspondientes al Cuarto Escalafón para el año 2023.
- El Decreto 1038 del 01 de octubre de 2023, que acepta renuncia voluntaria a nombramiento de planta estamento Directiva Grado 3 de Doña Romy Álamo Pichara.
- El Decreto 1039 del 01 de octubre de 2023, que acepta renuncia voluntaria a nombramiento de planta estamento Directiva Grado 4 de Don Julián Gallardo Ban.
- El Decreto 1146 del 03 de noviembre de 2023, que acepta renuncia voluntaria a nombramiento de planta estamento Administrativo Grado 14 de Doña Carolina Cumsille Atala.











- Decreto 1941 del 13 de octubre de 2023, que adjudica plantas Técnicas, Administrativas y Auxiliar de I. Municipalidad de Renca que indica y finaliza concurso público decreto N°1749 de fecha 15 de septiembre de 2023.
- Decreto 2326 del 15 de diciembre de 2023, que adjudica plantas de la I. Municipalidad de Renca que indica y finaliza concurso público decreto N°2173 de fecha 22 de noviembre de 2023
- Corresponde fijar las ubicaciones de nuevos ingresos y ascensos producidos en cada grado y estamento para la carrera funcionaria a contar del 15 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

## **DECRETO:**

- 1. Establézcase, el escalafón de Mérito 2023 de la Ilustre Municipalidad de Renca, que se acompaña, según dotación, posiciones relativas y grados, establecido por el Reglamento N°1 de 2018, que fijó la planta de personal municipal.
- 2. Difúndase entre los funcionarios para su conocimiento.
- 3. Envíese una copia del presente Escalafón de Merito a la Contraloría General de la República de acuerdo al art. 40 del Decreto Supremo N° 1.228 de fecha 23 de septiembre de 1992, del Ministerio del Interior, que aprueba el Reglamento de Calificaciones para el personal Municipal.

Anótese, Comuníquese, Registrese en Contraloría Regional Metropolitana y Archívese.

SECRETARIA MUNICIPAL (s)

JGB/JVD/FAR/LJM/MृŒ⊈/ygm.-DISTRIBUCION:

Dirección de Control

Dirección de Administración y Finanzas.

Depto. Recursos Humanos

Interesados Oficina de Partes.

150040

HUMBER, JULIAN DO BAN

2

DE RENCA